



**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE MÉTODOS DE MATANZA DE REPTILES
PROCESADOS CON FINES COMERCIALES POR SU PIEL, CARNE Y OTROS PRODUCTOS¹**

París, 22-24 de agosto de 2017

1. Bienvenida e introducción

El grupo *ad hoc* de la OIE sobre métodos de matanza de reptiles procesados con fines comerciales por su piel, carne y otros productos se reunió en la sede de la OIE del 22 al 24 de agosto de 2017.

La lista de integrantes del grupo *ad hoc* y de los demás participantes del encuentro figura en el Anexo I.

La directora general de la OIE, Dra. Monique Eloit, dio la bienvenida y agradeció al grupo *ad hoc* su compromiso al trabajo de la OIE en este tema, destacó la importancia de la labor emprendida y la contribución realizada. Se refirió también el nuevo procedimiento de nominación para la elección de miembros de las comisiones especializadas, la convocatoria a candidaturas publicada recientemente en el sitio web de la OIE y la posibilidad de que los miembros del grupo quisieran aplicar.

Por su parte, la jefa del departamento de normas, Sra. Ann Backhouse, afirmó que el informe de este encuentro se presentaría a la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código) en septiembre de 2017. La Comisión revisará el informe y el nuevo proyecto de capítulo y decidirá si se anexará a su informe y circule así para una primera ronda de comentarios de los Países Miembros. En la revisión del proyecto de capítulo, el Dr. Leopoldo Stuardo hizo notar que el grupo *ad hoc* debería considerar todos los comentarios aportados por la Comisión del Código en su última reunión de febrero de 2017.

El Dr. William B. Karesh, presidente del grupo *ad hoc*, dio la bienvenida a los miembros y les agradeció el excelente trabajo ya efectuado a través de consultas electrónicas. Todos los integrantes concordaron en que la oportunidad de trabajar en el nuevo proyecto de capítulo de manera electrónica y a través de teleconferencias había sido muy productiva y que método debería alentarse dentro de la OIE.

2. Confirmación del orden del día y del mandato

El orden del día se adoptó sin modificaciones.

El grupo *ad hoc* revisó el mandato y consideró era adecuado al trabajo ya realizado. Con respecto al campo de aplicación, acordó incluir otros productos ya que los reptiles procesados con fines comerciales también se empleaban para la colecta de sangre y huevos. Dado que el título del capítulo se modificó, también se cambió el nombre del grupo.

El mandato y el orden del día adoptado se presentan en los Anexo II y III, respectivamente.

¹ Nota: el informe de este grupo *ad hoc* refleja las opiniones de sus integrantes y no necesariamente las de la OIE. Deberá leerse junto con el informe de septiembre de 2016 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres en el que se exponen el examen y los comentarios hechos por la Comisión sobre el presente informe (<http://www.oie.int/es/normas-internacionales/comisiones-especializadas-y-grupos/comision-del-codigo-y-informes/tahsc-reports/>).

3. Revisión del nuevo proyecto de Capítulo 7.Y. Métodos de matanza de reptiles procesados con fines comerciales por su piel, carne y otros productos

Tomando en cuenta la solicitud de la Comisión del Código de reestructurar el nuevo proyecto de capítulo con el fin de armonizarlo con otros capítulos del *Código Terrestre*, el grupo *ad hoc* revisó cada uno de los artículos. Estimó que, según el campo de aplicación y las definiciones, sería más lógico iniciar con las consideraciones generales incluyendo la fuente de los animales seguido de la selección de los métodos de aturdimiento, contención y matanza. Tal y como lo solicitase la Comisión del Código, el grupo *ad hoc* incluyó criterios medibles basados en resultados (medibles) para apoyar las recomendaciones de cada sección.

De igual manera, modificó el campo de aplicación y el título del capítulo e incluyó la referencia a ‘otros productos’ (por ejemplo, colecta de órganos, sangre, partes del cuerpo y huevos) para aclarar que las recomendaciones del capítulo aplican al proceso de matanza de reptiles para el procesamiento comercial de carne, pieles y otros productos.

El grupo *ad hoc* acordó que no había necesidad de repetir definiciones que ya se encontraban en el glosario del *Código Terrestre*. Con respecto a la definición de “aturdimiento” se estimó apropiado utilizar cambiar el orden para subrayar que, para los reptiles, la referencia a *sacrificio* (tal y como aparece en la definición del glosario de *aturdimiento*) no es apropiada, ya que el *sacrificio* (muerte por sangrado) es un método inaceptable de *matanza* de reptiles.

Con respecto a los criterios para la selección de cada método, el grupo *ad hoc* estructuró cada artículo empezando con las recomendaciones de uso de los diferentes métodos y en lugar de referirse a las ventajas y desventajas de cada método, decidió tratar este aspecto dentro de las recomendaciones. Además, para cada método agregó los criterios basados en resultados (o medibles) que deben evaluarse con el fin de garantizar que el método se aplica de manera apropiada de acuerdo con los resultados esperados.

El grupo *ad hoc* decidió no incluir parámetros de comportamiento específicos para medir la eficacia de cada uno de los métodos de matanza ya que se podría prestar a una interpretación errónea debido a las diferencias entre animales y especies, pero decidió referirse a ellos en el artículo sobre Consideraciones generales.

Se discutió ampliamente el empleo del método de aturdimiento eléctrico, en particular si se debían incluir o no parámetros eléctricos específicos. Sabiendo que la eficacia puede ser variable dependiendo de la anatomía y fisiología de las especies y de la existencia de un cierto número de factores externos que también pueden afectar su eficacia, el grupo *ad hoc* decidió no incluir parámetros eléctricos específicos para usar con este método. Dada la importancia de la utilización correcta del aturdimiento eléctrico, el grupo desarrolló recomendaciones generales y criterios basados en resultados (o medibles) que se han de considerar para garantizar la eficacia de este método.

En relación con el artículo sobre el método de perno cautivo, el grupo *ad hoc* examinó su eficacia y dado que una única acción causa tanto la inconsciencia como la muerte, se podría considerar un método para el aturdimiento y la matanza de animales.

Con respecto al empleo de un golpe contundente en la cabeza, el grupo *ad hoc* acordó que las recomendaciones deberán aclarar la manera de aplicar este método con el fin de alcanzar el resultado deseado y los criterios medibles basados en resultados que se han de supervisar cuando se determine su eficacia.

Con respecto al artículo sobre el uso de la decapitación como método de matanza, el grupo *ad hoc* destacó la necesidad de aturdir al animal antes de la decapitación ya que los reptiles permanecen conscientes incluso después de ser decapitados.

Para finalizar, el grupo discutió los temas particulares asociados con el uso de agentes químicos en relación con la sujeción física, el aturdimiento y la matanza de los animales. Si bien algunos autores los consideran aceptables (por ejemplo: Mader D., 2006), el uso de agentes químicos puede no ser práctico o rentable en el contexto de la producción animal. Se estimó importante hacer hincapié en que el empleo de químicos debía hacerse bajo supervisión veterinaria, de conformidad con la legislación nacional y las orientaciones de la autoridad competente.

El proyecto de capítulo figura en el Anexo IV.

4. Programa de trabajo después de este encuentro

La Comisión del Código examinará el proyecto de capítulo y el informe del grupo *ad hoc* durante su reunión de septiembre de 2017 y decidirá si el proyecto de capítulo circulará para comentario de los Países Miembros y, si en este caso, estudiaría los comentarios recibidos en su reunión de febrero de 2018 o si solicitaría a la OIE convocar otra reunión presencial del grupo con el fin de revisar los comentarios.

5. Otros asuntos

No se propusieron otros temas para discusión.

.../Anexos

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE MÉTODOS DE MATANZA DE REPTILES
PROCESADOS CON FINES COMERCIALES POR SU PIEL, CARNE Y OTROS PRODUCTOS**

París, 22-24 de agosto de 2017

Lista de participantes

MIEMBROS DEL GRUPO AD HOC

Dr. William B. Karesh (presidente)
Executive Vice-President for Health
and Policy EcoHealth Alliance
460 West 34th St., 17th Floor
New York, NY 10001
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Tel.: (1-212) 380.4463
karesh@ecohealthalliance.org

Dr. Paolo Martelli
Chief Veterinarian
Ocean Park
HONG KONG
paolo.martelli@oceanpark.com.hk

Dr. Slamet Raharjo, DVM., MP
(invitado pero no pudo asistir)
Lecturer at Internal Department of
Veterinary Faculty
University of Gadjah Mada Jogjakarta
Fauna Street No. Karangmalang
Jogjakarta 55281
INDONESIA
raharjo_vet19@yahoo.com

Dra. Leisha Hewitt
Livestock Welfare
PO Box 143
Franklin
Tasmania 7113
AUSTRALIA
leisha.hewitt@gmail.com

Dr. Christopher Middleton Foggin
(invitado pero no pudo asistir)
Wildlife Veterinarian
Victoria Falls Wildlife Trust
ZIMBABWE
cfoggin@zol.co.zw

Dr. Clifford Warwick
Consultant Biologist and Medical
Scientist
Riverside House, River Lawn Road
Tonbridge, Kent TN9 1EP UK
REINO UNIDO
cliffordwarwick@gmail.com

Dr. Mathias Lörtscher
Head CITES MA Switzerland
Office fédéral de la sécurité alimentaire
et des affaires vétérinaires
Schwarzenburgstrasse 155
3003 Berna
SUIZA
mathias.loertscher@blv.admin.ch

Dr. Javier G. Nevarez
Associate Professor of Zoological
Medicine
School of Veterinary Medicine-Veterinary
Clinical Sciences
Louisiana State University
Skip Bertman Dr, Baton Rouge, LA 70803
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
jnevare@lsu.edu

SEDE DE LA OIE

Sra. Ann Backhouse
Jefa
Departamento de Normas
a.backhouse@oie.int

Dr. Leopoldo Stuardo
Comisionado
Departamento de Normas
l.stuardo@oie.int

Dra. Patricia Pozzetti
Comisionada
Departamento de Normas
p.pozzetti@oie.int

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE MÉTODOS DE MATANZA DE REPTILES
PROCESADOS CON FINES COMERCIALES POR SU PIEL, CARNE Y OTROS PRODUCTOS**

París, 22-24 de agosto de 2017

Mandato

Teniendo en cuenta:

- el contexto histórico de la OIE en materia de normas sobre bienestar animal;
- los debates de los grupos de trabajo sobre bienestar animal y fauna silvestre;
- las solicitudes de los Países Miembros;

Se solicitó al grupo *ad hoc* la revisión del proyecto de capítulo propuesto y a la vez:

- concentrarse en el sacrificio a escala comercial de reptiles por su piel, carne y otros productos;
- tener en cuenta las restricciones estipuladas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) sobre el origen de los animales y sus temas relacionados; y
- cubrir en prioridad las especies de cocodrilos y serpientes.

Estas normas deben:

- estar basadas en la ciencia (deben comunicarse referencias científicas e incluirlas en el proyecto de texto);
- tener una estructura armonizada con el resto del *Código Terrestre*, incluyendo los otros capítulos sobre bienestar animal y sistemas de producción; y
- utilizar criterios centrados en el animal.

Trabajo final del grupo *ad hoc*:

- presentar un informe junto con un proyecto de capítulo revisado a consideración del grupo de trabajo sobre la fauna silvestre y de la Comisión del Código.
-

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE MÉTODOS DE MATANZA DE REPTILES PROCESADOS CON
FINES COMERCIALES POR SU PIEL, CARNE Y OTROS PRODUCTOS**

París, 22-24 de agosto de 2017

Orden del día aprobado

1. Bienvenida e introducción
 2. Confirmación del orden del día y del mandato
 3. Revisión del nuevo proyecto de Capítulo 7.Y. Métodos de matanza de reptiles procesados con fines comerciales por su piel, carne y otros productos, presentado en febrero de 2017 a la Comisión del Código, y modificación del texto a partir de las recomendaciones de la Comisión
 3. Otros asuntos
 4. Redacción del informe de la reunión
 5. Programa de trabajo después de este encuentro
-

[Nota: este anexo ha sido reemplazado por el Anexo 27 del informe de la reunión de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, que tuvo lugar del 18 al 29 de septiembre de 2017.]

